



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

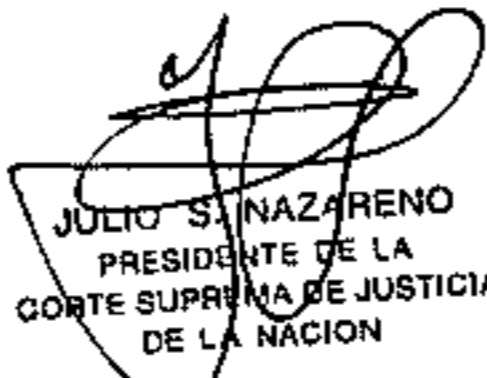
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2000.  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2154/99, hasta el 31 de diciembre del 2001, referente a las horas extras que realizará el oficial de servicio de la Secretaría de Auditores Judiciales, señor Ergasto Justo Galarraga a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Dirección de Administración a fin de que proceda a la liquidación de los gastos de comida.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION